



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0471 /

ANT.: Decreto Universitario N° 004399, de 28 de febrero de 2022.
D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.

MAT.: Informa sobre claustro definitivo de la elección de Representante Académico(a) de los Institutos dependientes de Rectoría, ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 21 de marzo de 2022.

A : SEÑORES(AS) SUBDIRECTORES(AS) Y PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE LOS INSTITUTOS DEPENDIENTES DE RECTORÍA

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, contenido en el D.U. N° 004522, de 2010, y en el Decreto Universitario N° 004399, de 2022, me permito informar a usted que, en el contexto de la elección de Representante Académico(a) de los Institutos dependientes de Rectoría, ante el Senado Universitario, no se formularon reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina provisoria del claustro publicado.

Sin perjuicio de lo anterior, y en respuesta las observaciones manifestadas por el señor Subdirector del Instituto de Asuntos Públicos, cabe señalar que no procede la eliminación de la académica Paulina Vergara Saavedra, de dicha nómina, por cuanto su renuncia no se encuentra totalmente tramitada, según así lo ha informado la Unidad de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, Así tampoco, corresponde excluir del claustro a los (as) académicos(as) que se encuentran haciendo uso de permiso sin goce de remuneraciones, con nombramientos ad honorem o en dejación transitoria, puesto que sus nombramientos se encuentran plenamente vigentes.

Se remite nómina definitiva del claustro elector de la referida elección, para su publicación, a través de medios digitales.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


ALEJANDRO JOFRÉ CAGARES
Prorrector
Presidente de la Junta Electoral Central



Distribución:

1. Señores(as) Subdirectores(as) y Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de los Institutos dependientes de Rectoría.
2. Senado Universitario (c.i.).
3. Prorrectoría.